

JUNTA RURAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CREEL

Introducción

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

(Pesos)

INTRODUCCION

La Junta Rural de Agua y Saneamiento de Creel es un organismo constituido legalmente en el año de 1992 para prestar los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento en el poblado de Creel, Chihuahua, sin embargo el suministro de agua se remonta a los años 60's el agua llegaba a Creel por carro tanques del Ferrocarril. En ese tiempo el Sacerdote jesuita Luis Guillermo Verplanken y otras personalidades del pueblo consiguieron la ayuda de un norteamericano de apellido Michod para que los apoyara con la tubería. El primer cárcamo se construyó a la salida del túnel a tres kilómetros y medio de Creel con el nombre de las tinajas, fue así como puso la primera llave publica que se ubica en contra esquina a la plaza del pueblo.

Un hecho importante que ha marcado la historia del pueblo es que en la localidad no se cuenta con fuentes de abastecimiento, siempre se ha tenido que suministrar el agua de otros puntos cercanos.

El crecimiento acelerado del pueblo, debido a su desarrollo turístico ha hecho necesario la búsqueda de otras fuentes de abastecimiento para dar solución al recurrente problema de falta de agua:

Hace más de treinta años y con el apoyo del gobierno estatal se construyó un cárcamo de mas capacidad en la comunidad de Aguatos, localidad a 4km de Creel, ya que esta es la fuente más cercana a esta localidad, este fue el comienzo para la introducción de líneas de distribución y tomas domiciliarias.

Posteriormente el crecimiento de la población y de la industria hotelera provoco el desabasto de agua en esta comunidad ya que Aguatos se volvió insuficiente, así fue que en el año 2001 se inicio con el proyecto Recowata, concluyéndose en el año 2003, en donde mediante tres rebombos se logro recorrer 17 km para trasladar el agua hasta el pueblo y así lograr la autosuficiencia de este vital liquido, aunque esto hizo que se elevara los costos para proporcionar el servicio a la población.

Aproximadamente en el año 2015, comenzamos abastecernos del acueducto de la presa Situriachi, ubicado en la población de San Juanito a 30km de nuestra localidad, proyecto desarrollado

El primer comité se formo en 1970, por Máximo Venzor y Agripina Díaz quien además de ser la tesorera recaudaba los pagos en una refaccionaria que se ubicaba en el centro del pueblo, posteriormente en 1992, cuando se constituyó como Junta Rural de Agua y Saneamiento, la oficina se estableció en la Presidencia Seccional de Creel., En el año 2003 se adquirió un inmueble para establecer la oficina, pero la construcción se encontraba muy deteriorada y solo fue posible trabajar ocho años en ella. Posteriormente se arrendo un local mientras se autorizaba la construcción de un nuevo edificio o su remodelación, pasaron cuatro años y finalmente en el 2015 se autorizó la construcción de las Oficinas de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de Creel.

Actualmente la Oficina de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de Creel se ubica en C. Francisco Villa No. 6 en Creel, Chihuahua.

La Rural de Agua y Saneamiento (JRAS) de Creel, Chih, no podría tener un desarrollo dinámico al ritmo del crecimiento de las necesidades que la población demanda de no contar con una percepción clara que se fundamenta a través de su misión, visión y valores.

La visión es:

“Ser un organismo público autosuficiente, comprometido con la comunidad, con calidad en el servicio y garantizando el suministro de agua, alcantarillado y saneamiento, poniendo énfasis en la socialización de la cultura del agua y respetando nuestro entorno ecológico en un marco de desarrollo sustentable.”

Su misión es:

“Proporcionar el servicio de agua, alcantarillado y saneamiento a nuestros usuario, en un marco de eficiencia, respetando el medio ambiente y contribuyendo al bienestar y la calidad de vida de la población de Creel”

Los principios rectores en los cuales se desarrollan las acciones están sustentados en los siguientes

Valores:

- 1.- Justicia.- En la aplicación imparcial de los reglamentos, políticas y normas que rigen el organismo.
- 2.- Honestidad.- En el buen uso de los recursos materiales y financieros, puestos bajo su custodia.
- 3.- Lealtad.- Respetar los principios, valores y compromisos asumidos, como servidores de la comunidad.

Todo esto cimentado en un compromiso de servicio, responsabilidad y unidad con actitud positiva.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JESUS ESTEBAN HERNANDEZ SILVA
DIRECTOR EJECUTIVO

C. BRENDA GRISEL PEREZ VALDENEGRO
DIRECTORA FINANCIERA